



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.108 de 2014

"Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a un estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado titulado: **"Determinación de la Eficiencia del nopal (*Opuntia ficus-india*) como coagulante natural complementario a un coagulante primario en la clarificación de aguas"**, realizado por el estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Gean Pablo Mendoza Ortega, dirigido por el docente Jairo Salcedo Mendoza, obtuvo un puntaje de noventa punto cinco (90.5);

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión del 2 y 3 de diciembre de 2014, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción;

Que el Consejo Académico, en sesión del 15 de diciembre de 2014, en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado titulado: **"Determinación de la Eficiencia del Nopal (*Opuntia ficus-india*) como coagulante natural complementario a un coagulante primario en la clarificación de aguas"**, realizado por el estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, **Gean Pablo Mendoza Ortega**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.103.950.206 expedida en San Juan de Betulia (Sucre).

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2014.

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruiz
Transcriptor: Rocío Acosta Álvarez